



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 20 de octubre de 1995

Número 128

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
Ayuntamiento de Avila	1 a 9	Junta de Castilla y León	10 a 12
Ministerio de Trabajo y S.S.	9	T. S. J. Castilla y León	12
Administración de Justicia		Ayuntamientos	
Juzgados de 1.ª Instancia	12 a 15	Diversos Ayuntamientos	16

Número 3.391/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN ADMÓN RENTAS

ANUNCIO

Se publica el presente anuncio a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, por las causas y de conformidad con lo previsto en los apartados 2 y 4 del Art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y apartado 6 del Art. 103 del Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, las liquidaciones practicadas por los servicios económicos de esta corporación.

A efectos del cómputo de plazos para efectuar el ingreso o interponer recursos, se tomarán como fecha de notificación la de esta publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio del contribuyente.

PLAZOS DE INGRESO.- (artículo 20 R.D. 1.684/90).

A) Si se publica el anuncio antes del día 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

B) Si se publica el anuncio desde el día 16 hasta el día último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Para los precios públicos, el plazo de ingreso en voluntaria será de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

RECLAMACIONES.-

Contra el presente anuncio, podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de éste en el B.O.P.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCICIO 1994

Nº Expte.	SUJETO PASIVO	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE
148	ANGEL GUTIERREZ MELENDEZ	Pº San Roque, 31	5.840
237	PROMARAMA, S.A.	Avda. Portugal, 25.	54.000
3.237	AGAPE 94, S.L.	Pza. Las Vacas, 10	29.246
3.244	ASCENSORES ZAZO, S.A.	C/ Fideas, 4. 28011-MADRID	10.800
3.245	" " "	" "	52.200

Nº Expte.	SUJETO PASIVO	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE
3.249	AVILADIA, S.L.	C/ Alemania, 9.	30.002
3.269	ANTONIO CORREDERA GONZALEZ	C/ Cebrenos, 11.	8.797
3.270	CARLOS ALFREDO DA COSTA DE CASTRO	Trav. Juan Montes, 1.	25.650
		27400-MONFORTE DE LEMOS (Madrid)	
3.285	JOSE LUIS GARCIA MARTIN	Avda. Juventud, 33.	23.662
3.288	TERESA GIL GOMEZ	C/ Valladolid, 15	29.452
3.295	JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	C/ Virgen Soterraña, 19	13.122
3.310	HOSTERERIA YAGOS, S.A.	C/ San Pedro Bautista, 35	61.042
3.311	" " "	" " "	56.764
3.312	" " "	" " "	67.024
3.314	HOSTERI, S.L.	C/ Ceuta, 9.	23.863
		28700-SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid)	
3.319	J. Y F. MARTIN, C.B.	Crtra. Sonsoles, 1.	109.944
3.320	" " "	" " "	41.827
3.346	GUILLERMA SAGRARIO MUÑOZ JIMENEZ	Avda. 18 de julio, 40.	28.755
3.348	NATURAL GESTION, S.L.	Avda. Europa, 9.	32.174
		28224-POZUELO DE ALARCON (Madrid)	
3.376	ANGEL RAMON RODRIGUEZ DEL OLMO	C/ Rufino Martín, 39	4.339
3.378	ANTONIO RODRIGUEZ MARTIN	C/ Virgen de la Vega, 21.	32.400
3.385	PEDRO SANCHEZ VAZQUEZ	C/ Rafaela de Antonio, 11.	11.475
3.403	RAUL WATANABE VALLEJOS	C/ Reyes Católicos, 11.	5.535
3.424	CARDEL S.L.	C/ Capitán Peñas, 14.	38.686
3.433	CONTROLUX S.A.	C/ Juan Francisco, 2.	17.100
		28025-MADRID	
3.460	JIMENEZ DAVILA CONSTRUCCIONES, S.L.	C/ Casimiro Hernández, 5.	55.800
3.469	MANUEL LABRADOR POZO	C/ Capitán Peñas, 42.	15.165
3.495	JOSE ANTONIO MUELAS ALONSO	Pza. Mayor, 4.47001-VALLADOLID	27.900
3.519	ROYESI, S.A.	Urb. Enebras, 5.	55.800
		28400-COLLADO VILLALBA (Madrid)	
3.548	VDA. DE JUAN LOPEZ, S.L.	C/ Argos, 23.28037-MADRID	67.702
3.549	" " "	" " "	31.608
3.556	RICARDO ZANCAJO CUADRADO	C/ Virgen Angustias, 31.	8.020
		Avda. Portugal, 33	4.072
3.585	CROASSPAN, S.L.	C/ Molino Abajo, 4.	27.900
3.596	SEGUNDO GARCIA GOMEZ	05400-ARENAS SAN PEDRO (Avila)	
		C/ Conde Don Ramón, 27	8.150
3.622	GABRIEL LOPEZ BERNAL	C/ Via de las dos Castillas, 11	3.510
3.653	PROMOCIONES BURJASA, S.L.	28023-POZUELO DE ALARCON (Madrid)	
		Trav. Cobaleda, 6.	7.200
3.669	JOSE ANTONIO SAUGAR LUENGO	Pasaje del cister, 2.	24.133
3.670	SOLANGE, S.L.	Av. Juan Pablo II (Urb. Dintel),	19.602
3.675	JUSTINO TORRES LOPEZ	C/ Cinco Villas, 6.	6.525
3.678	ROGELIO FRANCISCO VARELA ZAPATA	nº 22.	
		Avda. Portugal, 25.	10.800
9/95	PROMARAMA, S.A.	Jardín del Recreo, 2, P-1, 2º-4	14.908
32/95	LUIS MIGUEL GARCIA RIVERO	C/Gamazo, 10.47004-VALLADOLID	253.890
51/95	MUMARPI, S.A.		

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS EJERCICIO 1992

16/95	HOSTELERIA YAGOS, S.A.	C/ San Pedro Bautista, 35.	81.388
18/95	" " "	" " "	75.686
20/95	" " "	" " "	89.366
25/95	ASCENSORES ZAZO, S.A.	C/ Fideas, 4. 28011-MADRID	52.200
27/95	" " "	" " "	10.800

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS EJERCICIO 1993

Nº Expte.	SUJETO PASIVO	DOMICILIO FISCAL	IMPORTE
17/95	HOSTELERIA YAGOS, S.A.	C/ San Pedro Bautista, 35.	81.388
19/95	" " "	" " "	75.686
21/95	" " "	" " "	89.366
26/95	ASCENSORES ZAZO, S.A.	C/ Fideas, 4. 28011-MADRID	52.200
28/95	" " "	" " "	10.800

<u>EXPORTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.</u>			
519/95	M. ROSA MARTIN UCEDA	MARQUES SANTO DOMINGO 11	6.016
571/95	FEYMA C.B.	SAN ROQUE 46	14.167
604/95	ANSELMA JIMENEZ ENCARNACION	AV. INMACULADA 13	13.896
662/95	JORGE GOMEZ FERNANDEZ	DEAN CASTOR ROBLEDO 8	13.038

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

AV-1605-C	ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ	AV. 18 DE JULIO 44	6.365
-----------	--------------------------	--------------------	-------

PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS, MATERIALES U OTROS EFECTOS.

494/94	MIGUEL A. MAESTRO ARROYO	VICENTA MANZANEDO 20	6.975
512/94	PEDRO SANCHEZ VAZQUEZ	RAFAELA DE ANTONIO 11	3.300
124/95	MIGUEL A. MAESTRO ARROYO	VICENTA MANZANEDO 20	5.400
132/95	MANUEL MUÑOZ ROGERO	CAPITAN PEÑAS 4	1.800
144/95	ANA ISABEL RAMOS CASADO	NTRA. SRA. SONSOLES 32	3.200

TASA POR SERVICIO DE PREVENCION DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y OTROS ANALOGOS.

25/95	JUAN A. CARMONA MARTIN	AV. PORTUGAL 15	16.935
29/95	RAFAEL MENDOZA ESCUDERO	SANTA M. DE LA CABEZA 4	11.730
39/95	GONZALO A. GONZALEZ DEL CAMPO	Pº SAN ROQUE 6	9.680
49/95	JOSE MIGUEL SANCHEZ MONJE	DEHESA DE BECERRIL	16.110

Para hacer constar que en el B.O.P. Nº 112 de fecha 1-9-95 se publicó por error como deudor de esta Corporación municipal, por una cantidad de 88.320 Ptas. en concepto de Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras a D. FERNANDO JOSE JIMÉNEZ PRIETO, no siendo correcta dicha publicación al no existir la mencionada deuda.

Ávila a 18 de junio de 1995.

El Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda P.D. (22.06.95) El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez*.

--- ● ● ● ---
Número 3.397/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación, sin haberse podido entregar la oportuna cédula, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Sr. Tesorero de este Excmo. Ayuntamiento, para cumplimiento del artículo 46 del mismo reglamento, ha dictado en las certificaciones de descubierto que a continuación se referencian, la siguiente providencia:

PROVINDENCIA. - "En uso de la facultad que me confieren los artículos 97 y 106 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda anteriormente certificada en el RECARGO del VEINTE POR CIENTO y dispongo se proceda a su cobro en vía ejecutiva de apremio con arreglo a los preceptos de dicho reglamento".

En su virtud quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto al pago de los débitos, recargos, costas e intereses de demora devengados, en los plazos de ingreso que a continuación se señalan, procediéndose, en otro caso, al embargo de bienes en cuantía suficiente.

ADVERTENCIAS LEGALES:

- **Plazo de ingreso:** Las notificaciones efectuadas entre el 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las efectuadas entre el 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

- **Lugar de ingreso:** En la Oficina de Recaudación municipal, en días hábiles y horario de nueve hasta las trece treinta horas.

- **Recursos:** Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación (artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

Conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: prescripción; anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; pago o aplazamiento en período voluntario y defecto formal en el título expedido para la ejecución.

- El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación. - En caso de no efectuar el ingreso en el plazo legal concedido, se procederá sin más al embargo de bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

- Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados y ofrecimiento de garantía suficiente, que cubra el importe del principal, los intereses de demora, más un 25% de la suma de ambas partidas, según los artículos 39 y 48 a 58 del Reglamento General de Recaudación.

- Se liquidarán en el momento del pago de la deuda, los intereses de demora que haya devengado desde el día siguiente al vencimiento en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación y la legislación vigente.

- Transcurridos ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 106,3 del Reglamento General de Recaudación.

DÉBITOS QUE SE NOTIFICAN:

Nº Certificación de Descubierta	Sujeto Pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto Tributario	Importe incluido Recargo 20%
Fecha en que se expide				
<u>TASA POR LICENCIA DE APERTURA</u>				
EJERCICIO 1994.				
713/94 03-11-94	Mª Angeles Sanchez Mahamud C/ Travesía de Burghondo s/n - Avila	6532029-Y	C/ Alfonso Montalvo, 4	26.280 pts.
<u>PRECIO PUBLICO PARA LA EXHIBICION DE ANUNCIOS</u>				
EJERCICIO 1994.				
672/94 19-10-94	Avisa S.A. C/ Somosierra, 17 BIS - Segovia		Relación 2/93 - 7	28.800 pts.
671/94 19-10-94	Publigrama S.A. C/ Avda. de Toledo, 31 Talavera de la Reina Toledo		Relación 2/93 - 10	28.800 pts.
<u>PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA</u>				
EJERCICIO 1994.				
651/94 26-09-94	Prozasa C/ Estrada, 2 - Avila		C/ Virgen Maria	28.800 pts.
654/94 26-09-94	Tomas Andueza Luengo C/ Paseo de San Roque, 4 - Avila	6444475-J	C/ Comuneros de Castilla	14.568 pts.
<u>IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA</u>				
EJERCICIO 1994.				
718/94 10-11-94	Florencio Galindo de la Vara Orta. Salamanca, Km. 8,5 - Narrillos de San Leonardo Avila	6504465-C	Matricula AV-5373-D	57.372 pts.
715/94 10-11-94	Manuel Vicente Fernandez C/ Marques de Sto. Domingo, 9 - Avila	36921645	Matricula AV-3160-B	7.314 pts.
716/94 10-11-94	Pedro Perez Lopez C/ Virgen de la Vega, 25 - Avila	70333222-G	Matricula TO-9148-K	57.372 pts.

Nº Certificación de Descubierto	Sujeto Pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto Tributario	Importe incluido Recargo 20%
Fecha en que se expide				

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA**EJERCICIO 1994.**

689/94-BIS 03-11-94	Bernardino Muñoz Diaz C/ Cardenal Cisneros, 14 - Avila	6468973-Q	C/ Pedro Lagasca, 14-3-2	8.339 pts
691/94-BIS 03-11-94	Francisco Javier Sanz Frias C/ Valle Ambles, 8-6º-2 - Avila	3446177-H	C/ Valle Ambles, 8	23.380 pts
685/94-BIS 03-11-94	Jose Luis Garrosa Blanco C/ Avda. de la Juventud, 16 - Avila	6546331	C/ Avda. de la Juventud, 16	25.168 pts
679/94-BIS 03-11-94	Luis Martin Resina C/ San Juan Bosco, 12-1- Avila	6509503-C	C/ San Juan Bosco, 12-1	118.376 pts
697/94 03-11-94	Mariano N. Caceres Glavino Vich C/ Avda. Dieciocho de Julio, 62 - Avila	2609857	C/ Extrarraadio	7.597 pts

TASA POR SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**EJERCICIO 1994.**

705/94 03-11-94	Albino Labajos C/ Valladolid, 42 - Avila	6390781-R	C/ Valladolid, 42	19.542 pts
710/94 03-11-94	Beatriz Moja Torres C/ Ajates, 44 - Avila	6523956	C/ Ajates, 44	8.562 pts
706/94 03-11-94	Comunidad de Vecinos C/ Bajada de Madrigal, 9 - Avila		C/ Bajada de Madrigal, 9	13.542 pts
659/94 27-09-94	Javier Gomez C/ Banderas de Castilla, 20-2º - Avila	2526172-J	C/ Banderas de Castilla, 20	11.124 pts
662/94 27-09-94	Luisa Gonzalez C/ Reina Isabel, 26-1º D - Avila	6354287-P	C/ Reina Isabel, 26	8.562 pts
708/94 03-11-94	Manuel Labrador Pozo C/ Capitan Peñas, 42-2º-I-E2	6932753-R	C/ Capitán Peñas, 42	8.022 pts
663/94 27-09-94	Mª Guerras del Castillo C/ Avda. Dieciocho de Julio, 20-5º-2 - Avila	6511470	C/ Avda. 18 de Julio, 20-5º-2	19.542 pts.
661/94 27-09-94	Maria Luz Rodriguez C/ Paseo de San Roque, 28, bajo - Avila	32.160	C/ Pº San Roque, 28	19.350 pts.
658/94 27-09-94	Matilde Ramos Hernandez C/ Dean Castor Robledo, 10-3º - Avila	6353687	C/ Dean Castor Robledo, 10-3º	11.340 pts.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**EJERCICIO 1994,**

630/94 14-09-94	Alejandro Garcia Jimenez C/ Dean Castor Robledo, 2 P5, B1 2- Avila	6496843	Expediente 422/94	88.438 pts.
683/94 27-10-94	Angel Grande Bermejo C/ Travesía de José Antonio, 1 - Avila	6537790-V	Expediente 473/94	7.374 pts.
686/94 27-10-94	Candido Jimenez Sanchez C/ Cardenal Cisneros, 51 - Avila	6487304-Q	Expediente 530/94	16.250 pts.
847/94 24-11-94	Construcciones Perdices Yaguez S.A. C/ Avda. de Portugal, 47 - Avila		Expediente 1331/94	5.510 pts.
629/94 14-09-94	Eugenio Luis Pajares Lopez C/ Avda. 18 de Julio, 46- 5 - Avila	6349252	Expediente 420/94	92.478 pts.
631/94 14-09-94	Feyma, C.B. C/ Pº de San Roque, 46 - Avila		Expediente 448/94	37.122 pts.
685/94 27-10-94	Jesus Gutierrez Lozano C/ Avda. 18 de Julio, 32 - Avila	6495468-S	Expediente 524/94	60.997 pts.
682/94 27-10-94	Jesus Antonio Anta Luengo C/ Luis Valero, 10 - Avila	6496658-D	Expediente 458/94	901 pts.
632/94 19-9-94	Juan A. Gonzalez Acosta C/ Simancas, 22 - Avila	6530743-P	Expediente 452/94	8.884 pts.
681/94 27-10-94	Luis Hernandez Gutierrez C/ Soria, 10 - Avila	6540743-A	Expediente 190/94	5.174 pts.

1ª Certificación de Descubierta	Sujeto Pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto Tributario	Importe incluido Recargo 20%
Fecha en que se expide				
841/94 14-10-94	Maria C. Lopez Fernandez C/ Prado Sancho, 20 - Avila	6362396	Expediente 1003/94	52.859 pts.
633/94 14-09-94	Mª Dolores Mollar Rodriguez C/ San Segundo, 40 - Avila	6512237-V	Expediente 459/94	343.796 pts.
628/94 14-09-94	Pilar Sanchez Maiz C/ Vicenta Manzanedo, 3 - Avila	6489473-T	Expediente 404/94	17.638 pts.
627/94 14-09-94	Victoria Morales Muñoz C/ Las Eras, 11 - Avila	6354128-X	Expediente 395/94	83.335 pts.

TASA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASDURAS**EJERCICIO 1994.**

824/94 14-11-94	Anastasio Sanchez Martin C/ Avda. Juan Pablo II - 22-P 9-4º D - Avila	6490479-V	C/ Avda. Juan Pablo II, 22 port 9-4-D	2.732 pts.
736/94 14-11-94	Angel Muñoz Sanchez C/ Las Damas, 13-3º Dcha - Avila	2836649-J	C/ Las Damas, 13-3º Dcha.	1.308 pts.
808/94 14-11-94	Antonio Sastre Garcia C/ Cozuelo, 8 - Avila		C/ Zamora, 2	1.308 pts.
774/94 14-11-94	Antonio Vega Lopez C/ Soria, 8 - Avila	167.038	C/ Soria, 8	4.970 pts.
794/94 14-11-94	Barraco Piel, S.L. C/ Doctor Fleming, 5 - Avila		C/ Doctor Fleming, 5	5.194 pts.
769/94 14-11-94	Benigno Ferreiro Fernandez C/ Vallespin, 5-3º - Avila	36013503	C/ Avda. de Portugal, 27	35.792 pts.
765/94 14-11-94	Cardel, C.B. C/ Capitan Peñas, 24 - Avila		C/ Capitan Peñas, 24	22.014 pts.
767/94 14-11-94	Estación de Servicio Gredos S.L. C/ Jesus del Gran Poder, 37 - Avila		C/ Jesus del Gran Poder, 37	13.554 pts.
724/94 14-11-94	Felix Araujo Gordo C/ Jesus del Gran Poder, 2-1º Dcha. - Avila	6506369	C/ Jesus del Gran Poder, 2-1º Dcha	1.308 pts.
823/94 14-11-94	Fernando Soler Martin C/ Avda. Juan Pablo II - 22- P 8 - 4º C - Avila	6501390-A	C/ Avda. Juan Pablo II-22-P 8- 4 C	2.732 pts.
784/94 14-11-94	Gema Santa Maria Fernandez C/ Avda. Jose Antonio, 12 - Avila		C/ Avda de Portugal, 25	10.390 pts.
778/94 14-11-94	Industrias Camicas Jumaxi, S.L. C/ Segovia, 26 - Avila		C/ Segovia, 26	51.132 pts.
799/94 14-11-94	Jesus Brincones Galindo C/ Eduardo Marquina, 35 - Avila	6496709	C/ Perpetuo Socorro, 4	56.922 pts.
773/94 14-11-94	Jose Alberto Blazquez Jimenez C/ Banderas de Castilla, 20 -Avila	6574093-A	C/ Avda de Madrid, 23	4.970 pts.
770/94 14-11-94	Jose Luis Alonso Ramos C/ Ntra. Sra. de Sonsoles, 22 - Avila	6534349	C/ Ntra. Sra. Sonsoles, 22	55.116 pts.
728/94 14-11-94	Jose Luis Gil Rivilla C/ Antonio Veredas, 3 - Avila	160.503	C/ Antonio Veredas, 3	1.308 pts.
756/94 14-11-94	Jose Manuel Nuñez Mames C/ Solis, 3 - Avila	10851436-J	C/ Capitan Peñas, 3	4.970 pts.
828/94 14-11-94	Jose Manuel Rodriguez Rodriguez C/ Jesus del Gran Poder, 7 -P5-3º D - Avila	6556432-Y	C/ Jesus del Gran Poder, 7-P 5- 3ºD	2.732 pts.
763/94 14-11-94	Josefa Fernandez Gallego C/ Segovia, 25 - P 5 - 3 C - Avila	11712675-V	C/ Luis Valero, 10	9.942 pts.
755/94 14-11-94	Juan Bautista Garcia Prieto C/ Ntra. Sra. de Sonsoles, 32 - 2º Dcha - Avila	6515462-E	C/ Ntra. Sra. de Sonsoles, 32-2º Izq.	1.308 pts.
805/94 14-11-94	Juan Antonio Garrido Lanchas C/ Veredas de la Mozas, 4 - Avila	6537064-G	C/ Paseo de san Roque, 12	19.880 pts.
751/94 14-11-94	Marcelo Barroso Diez C/ Doctor Jesus Galan , 69-2º-4 - Avila	6553499	C/ Doctor Jesus Galan, 69-2º-4	2.616 pts.

Nº Certificación de Descubierto	Sujeto Pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto Tributario	Importe incluido Recargo 20%
Fecha en que se expide				
730/94 14-11-94	Maria Garcia San Pedro C/ Doctor Jesus Galan, 30- 4º B -Avila		C/ Doctor Jesus Galan, 30- 4º B	1.308 pts.
723/94 18-11-94	Mª Carmen Calzado Canba C/ Vicenta Manzanedo, 5 - Avila		C/ Vicenta Manzanedo, 5 -3º izd.	1.234 pts.
731/94 14-11-94	Maria Pilar Garcia Cesteros 12319159-Z C/ Residencia Encarnación - Avila		C/ Esteban Domingo, 2 - 3º	1.308 pts.
793/94 14-11-94	Mario Hernandez Carrera C/ Cinco Villas, 6 - Avila		C/ Avda. Juan Pablo II, 10	20.774 pts.
804/94 14-11-94	Mario Hernandez Carrera C/ Avda. Juan Pablo II, 12 - Avila		C/ Vicenta Manzanedo, 11	58.518 pts.
729/94 14-11-94	Matilde Pujol Morosoli 6530234-M C/ Emiliano Bernabé , 1 - 3º Izq. - Avila		C/ Emiliano Bernabé , 1	1.308 pts.
758/94 14-11-94	Miguel Angel Gonzalez Diez 6557620-K C/ Cruz, 26 - Avila		C/ Cruz, 26	1.308 pts.
834/94 18-11-94	Sonsolés Gonzalez Gonzalez C/ Doctor Jesus Galan, 30 - 3º - A		C/ Doctor Jesus Galan, 30-3º-A	2.616 pts.
829/94 18-11-94	Victoria Arganda Hernandez C/ Segovia, 25 Portal 7 - 3º - Avila		C/ Segovia, 25 - 3º	1.234 pts.

Avila, 21 de septiembre de 1995.

El Jefe de Servicio, *Pedro Agustín Serrano Gregorio*.

Número 3.392/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SERVICIOS TÉCNICOS

ANUNCIO

GESTIÓN URBANÍSTICA

Proyecto de normalización de fincas en el Polígono Industrial Hervencias III. Aprobación Inicial. Información pública.

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1995 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación inicialmente el proyecto de normalización de fincas sitas en el polígono Industrial de Hervencias III en el ámbito de la manzana Nº 21 del Barrio Hervencias del P.G.O.U., confor-

me la redacción dada por los arquitectos D. Javier Bretón Dellmans y Dª Margarita Romero Heredia, promovido a instancia de parte por los propietarios de las fincas afectas, "Hijos de Víctor Alcón, S.R.C." y "FUENCO, S.A."

2º.- Abrir un plazo de información pública de 20 días y de audiencia a los interesados de quince días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones y sugerencias se estimen convenientes. A tal efecto se publicará anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en El Diario de Avila.

3º.- En el supuesto de que durante el plazo de información pública y audiencia de los interesados no se formularan alegaciones o sugerencias alguna, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo con carácter automático, bastando para ello dictar la correspondiente resolu-

ción por parte de la Alcaldía. Avila a 19 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

Número 3.393/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS

ANUNCIO

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización Hervencias Residencial.

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el 18 de sep-

tiembre de 1995, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector Residencial I, Hervencias Bajas promovido por la Junta de Compensación que gestiona la ejecución del Plan Parcial del mismo nombre, según la redacción dada por el Arquitecto D. Miguel Angel Medrano Rivilla y debidamente visado por el COACyL demarcación de Avila con fecha 22 de junio de 1995, asumiendo dicha redacción como si lo hubiera sido de oficio por este Ayuntamiento. Todo ello condicionado al cumplimiento de las determinaciones establecidas para el Plan Parcial que se desarrolla y a las prescripciones técnicas que se señalan.

Lo que se publica de acuerdo con lo establecido en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y el artículo 124 de la vigente Ley del Suelo (RDL 1/92 de 26 de junio).

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso-contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en los Arts. 2.3 y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, en la forma y plazos que determina el Art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello debiendo llevar a cabo con anterioridad la correspondiente comunicación de interposición de recurso contencioso-administrativo al órgano que dictó el acto de impugnación, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Avila a 19 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar.*

Número 3.394/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN ADMÓN.
RENTAS

ANUNCIO

AMPLIACIÓN PLAZO INGRESO EN VOLUNTARIA

Se comunica a los contribuyentes que se amplía el plazo de pago en período voluntario de los siguientes Tributos y Precios Públicos correspondientes al Ejercicio de 1995:

1º) TASA DE BASURAS-PRIMER SEMESTRE-

El período de cobro en voluntaria finaliza el 30 de octubre de 1995.

2º) IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. TASA DEL CEMENTERIO (CANON DE SEPULTURAS) Y PRECIOS PÚBLICOS DE ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACE-RAS Y RESERVA DE ESPACIO, E INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.

El período de cobro en voluntaria finaliza el día 21 de noviembre de 1995.

Avila a 25 de septiembre de 1995.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda.- P. D. (22.06.95) El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez.*

Número 3.395/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS
ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL Y
TRÁMITE DE INFORMA-

CIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO (O.R.A.).

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1995, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Ordenación y Regulación del aparcamiento de vehículos en las zonas de estacionamiento limitado en las vías urbanas en la ciudad de Avila (ORA), según la redacción definitiva obrante en el expediente.

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose consultar la documentación que forma el expediente en las oficinas del Servicio Municipal de Urbanismo.

Durante el plazo de información pública podrán formularse cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes, que se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

3º.- Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y sugerencias se procederá a su resolución y posterior aprobación definitiva de la Ordenanza por el Pleno Municipal.

Avila a 19 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar.*

Número 3.396/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SERVICIOS TÉCNICOS

ANUNCIO

GESTIÓN URBANÍSTICA

CAMBIO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR EL DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN "HORNO DEL CONDE". APROBACIÓN DEFINITIVA.

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el 18 de septiembre de 1995, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente la sustitución del sistema de compensación por el sistema de cooperación, como sistema de gestión pública que desarrollará la unidad de ejecución denominada "Horno del Conde", en el ámbito de la manzana 27 del Barrio Recinto Amurallado del Plan General, sin que ello tenga repercusión económica-financiera alguna.

Segundo.- Tener por declarada la innecesariedad de la reparcelación conforme lo acordado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1991, así como aprobado el correspondiente proyecto de obras de urbanización redactado por el Ingeniero Municipal, de donde se derivarán, en su caso, los efectos legalmente previstos (Art. 188.3 R.G.U.).

Tercero.- Fijar con carácter indicativo como gastos de urbanización que deberán ser sufragados por los propietarios afectados (Art. 155 LS/92).

Cuarto.- Distribuir los gastos

de la Urbanización entre los propietarios en proporción a la superficie de sus respectivos terrenos de acuerdo (Art. 163.1 LS/92), sin perjuicio de su modificación en proporción al aprovechamiento materializable de las respectivas fincas.

Los gastos de urbanización podrán exigirse anticipadamente en los términos previstos en el Art. 189 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Quinto.- Reconocer mediante la presente el cumplimiento del deber de cesión del terreno afectado por la ampliación de la calle Conde Don Ramón contemplado en el Estudio de Detalle aprobado, así como el deber de urbanización cumplido por el propietario "FEMIAN, S.A." (Hoy Estructuras y Forjados de Ávila, S.L.) conforme se recoge en el estado de mediciones y valoración conformado por los Servicios Técnicos Municipales por importe de 4.995.743 Ptas. Así mismo se reconoce el derecho de reintegro a favor de dicha empresa en la diferencia que pueda resultar a su favor por la realización de mayores obras de urbanización que las correspondientes a los terrenos de su propiedad.

Sexto.- Se tendrá en cuenta que el aprovechamiento urbanístico apropiable por el conjunto de propietarios será el resultado de referir a su superficie el 85 por 100 del aprovechamiento permitido por el planeamiento, correspondiendo al Ayuntamiento el 15% restante, sin perjuicio de que pueda transmitirse a dichos propietarios (Disposición Transitoria Primera, 2-c) LS/92), y sin perjuicio de la adquisición del derecho al aprovechamiento urbanístico de los propietarios por el cumplimiento de los deberes y cargas inherentes al sistema (Art. 28.5 LS/92) dentro de los plazos establecidos al efecto (Apdo. 2 Art. 28 LS/92).

Séptimo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el

Boletín Oficial de la Provincia para su efectividad (Arts. 158, 155 y 38-1, d) R.G.U.).

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso-contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en los Arts. 2.3 y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, en la forma y plazos que determina el Art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo. Todo ello debiendo llevar a cabo con anterioridad la correspondiente comunicación de interposición de recurso contencioso-administrativo al órgano que dictó el acto impugnado, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Ávila a 19 de septiembre de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- ● ● ● ---
Número 3.385/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

*Afiliación Reg. Gral./GG
Alta oficio cuenta ajena*

MANZONI, S.A.
C/ GENERAL FRANCO, 56.
05110 EL BARRACO.
ÁVILA

Cod. Cuenta Cotiz.:
05/31085-83

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en

visita efectuada a su centro de trabajo situado en El Barraco, C/ General Franco, 56, ha comprobado la falta de alta en la Seguridad Social, por el período correspondiente a salarios de tramitación, de la trabajadora D^a M^a Carmen Arias Pereira, por lo que esta Dirección Provincial ha procedido a efectuar dicho trámite de oficio, con los efectos siguientes:

Alta: 08.03.95.

Baja: 23.03.95.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 11.04.95).

Avila a 8 de agosto de 1995.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector de Afiliación Recaudación, *Alicio Martín Ramos*.

--- • • • ---

Número 3.544/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

EDICTO

Por el que se notifica a D^a Tomasa Sánchez Hernández que tiene a su disposición, en la Caja de Depósitos del Servicio Territorial de Hacienda, ubicado en la C/ Pasaje del Císter, 1 (Avila), la cantidad de 47.775 Ptas., en concepto de depósito previo, por la urgente ocupación para la instalación de la línea eléctrica

denominada: "Acometida al C.T. La Gargantilla" en Bohoyo (Avila).

Avila a 4 de octubre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial P.D. (Por Resolución de 25-10-94 el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila), *José Nieto López-Guerrero*.

--- • • • ---

Número 2.809/S

Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N^o SNU 29/95.

Localidad: Maello.

Promotor: D. Evaristo Sáez Panadero.

Construcción: Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2^a del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter 1, de Avila.

Avila a 7 de junio de 1995.

La Secretaria de la Comisión, *M^a Yolanda Lorenzo Toledo*.

--- • • • ---

Número 3.157/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO

D^a Hipólita y D^a Martina Hernández Narrillos con domicilio en C/ Lesquinas, 1, 1^a en Avila, ha solicitado la creación de un coto privado de caza cuyas características principales son las siguientes:

- **Denominación del coto:** "DEHESA DE GORRÍA 2".

- **Localización:** Término municipal de LA TORRE-BALBARDA.

- **Descripción:** Tiene una superficie de 55 Has. y linda: Norte, término de Benitos y Narrillos del Rebollar; Este, término de Sanchorreja; Sur y Oeste, con resto de la finca matriz que se segrega.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Avila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 31 de agosto de 1995.

La Jefa Acctal. del Servicio Territorial, Blanca Yáñez Pulido.

Número 3.221/S

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA****SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS**

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos y en el Capítulo 2 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, se somete a información pública la siguiente solicitud de Concesión Administrativa.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Actividad: Distribución de G.L.P. (Propano comercial).

Ambito de concesión: Casco urbano, urbanizaciones e industria de El Tiemblo (Ávila).

Características de la instalación: Estación de almacenamiento y regulación constituida por: tres depósitos de 59.400 Lts. de capacidad unitaria, bomba de trasvase, vaporizador y equipo de regulación.

Red de distribución en media presión B (4-0,4 Bars) en diferentes diámetros, ejecutada en polietileno tipo SRD-11, enterrada, y acometidas a usuarios.

Presupuesto: 166.905.576 Ptas.

Se solicita: Concesión administrativa para un período de setenta y cinco años.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Pasaje del Císter, Nº 1 (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila a 11 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial Acctal. P.D. (Por Resolución de 25-10-94 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), *Feliciano Gozalo Vaquero*.

-ooOoo-

Número 3.221/S

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA****SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS**

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos y en el Capítulo 2 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, se somete a información pública la siguiente solicitud de Concesión Administrativa.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Actividad: Distribución de G.L.P. (Propano comercial).

Ambito de concesión: Casco urbano, urbanizaciones e industria de Cebreros (Ávila).

Características de la instalación: Estación de almacenamiento y regulación constituida por: dos depósitos de 59.400 Lts. de capacidad unitaria, bomba de trasvase, vaporizador y equipo de regulación.

Red de distribución en media presión B (4-0,4 Bars) en diferentes diámetros, ejecutada en polietileno tipo SRD-11, enterrada, y acometidas a usuarios.

Presupuesto: 114.482.384 Ptas.

Se solicita: Concesión adminis-

trativa para un período de setenta y cinco años.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Pasaje del Císter, Nº 1 (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila a 11 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial Acctal. P.D. (Por Resolución de 25-10-94 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), *Feliciano Gozalo Vaquero*.

-ooOoo-

Número 3.221/S

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA****SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS**

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos y en el Capítulo 2 del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, se somete a información pública la siguiente solicitud de Concesión Administrativa.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Actividad: Distribución de G.L.P. (Propano comercial).

Ambito de concesión: Casco urbano, urbanizaciones e industria de Arenas de San Pedro (Ávila).

Características de la instalación: Estación de almacenamiento y regulación constituida por: tres depósitos de 59.400 Lts. de capacidad unitaria, bomba de trasvase, vaporizador y equipo de regulación.

Red de distribución en media presión B (4-0,4 Bars) en diferentes diámetros, ejecutada en polietileno tipo SRD-11, enterrada, y acometidas a usuarios.

Presupuesto: 214.045.576 Ptas.

Se solicita: Concesión administrativa para un período de setenta y cinco años.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Pasaje del Císter, Nº 1 (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila a 11 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial Acctal. P.D. (Por Resolución de 25-10-94 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), *Feliciano Gozalo Vaquero*.

-ooOoo-

Número 3.221/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos y en el Capítulo 2 del Reglamento General de Servicio Público de Gases

Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, se somete a información pública la siguiente solicitud de Concesión Administrativa.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Actividad: Distribución de G.L.P. (Propano comercial).

Ambito de concesión: Casco urbano, urbanizaciones e industria de Candeleda (Ávila).

Características de la instalación: Estación de almacenamiento y regulación constituida por: dos depósitos de 59.400 Lts. de capacidad unitaria, bomba de trasvase, vaporizador y equipo de regulación.

Red de distribución en media presión B (4-0,4 Bars) en diferentes diámetros, ejecutada en polietileno tipo SRD-11, enterrada, y acometidas a usuarios.

Presupuesto: 131.082.384 Ptas.

Se solicita: Concesión administrativa para un período de setenta y cinco años.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Pasaje del Císter, Nº 1 (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila a 11 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial Acctal. P.D. (Por Resolución de 25-10-94 del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), *Feliciano Gozalo Vaquero*.

--- ● ● ● ---

Número 3.386/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS
EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0001248/19950 a instancia de D^a Consuelo Gómez de León contra Acuerdo 31.7.95, Ayto. Pedro Bernardo, s/continuación obras c/Gral Mola, 9, de D^a Raquel y D^a Laura Robles, y denegando paralización y revisión obra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 25 de septiembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

Sección de Anuncios **OFICIALES**

Número 3.532/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

En procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria Nº 113/95, seguido a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador Sr. Sánchez González, sobre reclamación de 5.875.474 Ptas. de principal, intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, contra D. Carlos Taberna de Vos, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por **primera**, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien hipotecado que al final se des-

cribe. Subastas que tendrán lugar los días **9 de enero, 9 de febrero y 11 de marzo de 1996**, a las 11 horas, con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES.-

1.- El tipo de licitación es de 6.200.000 Ptas. a efectos de la primera subasta para la finca central Nº 5.614 objeto de subasta, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75% de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

2.- Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20% del tipo de la segunda.

3.- En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse **posturas por escrito en pliego cerrado**, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20%; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número cuatro de estas condiciones.

4.- Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.- Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

"PARCELA DE TERRENO. Sita en la Urbanización Coto de Puenteviejo, calle Riofrío Nº 10, en término municipal de Maello, provincia de Avila. Tiene una

superficie de 323 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe construida una vivienda de tipo C de unos 66 metros cuadrados y 18 decímetros cuadrados de superficie, en una sola planta, que consta de comedor, tres dormitorios, un aseo, cocina y despensa, quedando el resto de la superficie de la parcela, o sea, 323 metros cuadrados con 82 decímetros cuadrados aproximadamente destinados a jardín.

Linda: frente o sur, calle de su situación; derecha o este, con finca Nº 8 de igual calle; izquierda u oeste, con finca Nº 12 de su misma calle, y fondo o norte, con fincas ocho, diez y doce del Paseo de Puenteviejo.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, libro 55 de Maello, tomo 1.235, finca 5.614".

En Avila a 28 de septiembre de 1995.

El Secretario, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 3.533/S

JUZGADO DE LO PENAL DE AVILA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado de lo Penal de Avila, en trámite de procedimiento de apremio dimanante de la Ejecutoria Nº 269/92, causa Nº 194/92 dimanante del procedi-

miento abreviado Nº 8/92 de los del Juzgado de Instrucción de Arévalo, seguido por delito de lesiones contra D. José Perrino Martín se anuncia, por medio del presente Edicto la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días de los siguientes bienes inmuebles embargados al condenado:

Un pinar, que antes era de D. Lorenzo, y pinar, al sitio de "Las Florencio", de sesenta y seis áreas de cabida real, según medida practicada, si bien el título le da setenta y tres áreas, que linda: norte, de D. Lorenzo Perrino, antes D. Vicente Perrino; Sur, de D. Jesús Castro Coca, antes Dª María Perrino; Este, de D. Amador Martín, y Oeste, pinar del pueblo, inscrita al libro 90, folio 119, finca 8.896, sita en el término de Palacios de Goda (Avila).

Tasada pericialmente en 255.500 Ptas.

- Un pinar, con parte de erial, en el Despoblado del Pozo y sitio de "Las Galanas", de cabida setenta y ocho áreas, sesenta centiáreas, que linda al Norte y Este, con majuelo de D. Joaquín Ferrero; Sur, tierra de D. Agustín Nieto o D. Francisco Izquierdo, y Oeste con camino de Arévalo a San Pablo de la Moraleja, la atraviesa la línea férrea. Actualmente linda al Norte, pinar de D. Luciano González; Sur, pinar de Dª Josefa Sainz; Este, pinar de D. Florencio Carpizo, y Oeste, pinar de D. Florencio Carpizo. Su verdadera superficie es de setenta y ocho áreas de labrantío y veinte áreas de pinar y es atravesado por la línea férrea quedando el pinar a un lado de la vía y el labrantío a otro. Está inscrito al libro 84, folio 84, finca Nº 5.581, sita al término de Palacios de Goda.

Tasada pericialmente en 337.000 Ptas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de la Santa Nº 2 de esta Ciudad, a las 11

horas del día 28 de noviembre de 1995.

A prevención de que no haya postor en el primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 9 de enero de 1996 y hora de las 11 de su mañana e igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta se señala para la tercera la audiencia de día 6 de febrero de 1996, a la misma hora; con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Los bienes han sido tasados en las cantidades arriba expresadas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25% para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

2.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito ejecutado, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

4.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

5.- El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación previa.

6.- La consignación del precio por el rematante deberá verificarse dentro del tercer día de la

celebración de la subasta.

7.- Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Avila a 6 de octubre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- • • • ---

Número 3.549/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE AVILA

EDICTO

Dª Mª Teresa Martín Nájera; Magistrada Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 4 de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 145/93 promovidos por D. Justino Martín Arribas, asistido del Letrado D. Roberto Sánchezidrián Saugar y representado por el Procurador Sr. García Cruces, contra Mandonado y Cepero, S.A., y Dª Agustina Díaz Cepero, asistidos del Letrado D. Julián Cachón Hernando y representado por la Procuradora Sra. Palacios Martín, en trámite de procedimiento de apremio, en los que en providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, y por el tipo de tasación que se indicará, el siguiente bien:

URBANA: Vivienda unifamiliar adosada en el conjunto urbanístico "Mirador del Alberche" finca con una superficie construida de 140,97 del tipo 2 A y una

parcela de 135,40 M². Finca señalada con el Nº 12. Registrada en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 709, libro 82, folio 125, finca 7.530.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Méndez Vigo, 10 de esta Ciudad y hora de las **10,30 horas del día 23 de noviembre de 1995 bajo las condiciones siguientes:**

PRIMERO. La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de DOCE MILLONES DE PESETAS (12.000.000) Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya en su Oficina Principal de Avila en el Nº de cuenta 0283000017014593 el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, estando esta facultad únicamente reservada al ejecutante.

TERCERO. Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del Art. 140 del Reglamento para la ejecución de la LH.

CUARTO. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para segunda el día 19 de diciembre de 1995, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la que servirá de tipo

el 75 por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de enero de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En Ávila a 28 de septiembre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- • • • ---

Número 3.534/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. Juan Carlos Peinado García, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la LH, con el N° 63/95, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Ávila contra D. Victorio Rodríguez Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 12 de enero próximo a las 12,30 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja de 25 por ciento del tipo, para el próximo día 13 de febrero próximo, a las 11,30 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de marzo, a las 12,30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primero.- El tipo de la subasta

es el de 4.452.000 Ptas. (96.000 Ptas. finca N° 7.903 y 4.356.000 Ptas. finca N° 7.004) Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.- Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

RÚSTICA. Terreno dedicado a pastizal, en Término de Arenas de San Pedro, al sitio de la Cuesta o Pepinas, conocido por Barritote, de cabida ochenta áreas y dieciocho centiáreas aproximadamente. Linda: Norte, con fincas de herederos de Dª Justina García Martoin y Dª Josefa Bardají Buitrago; Sur, con camino público; Este, con camino y finca de Dª Josefa Bardají, y Oeste con otra de Dª María Luisa Burgos Delgado. Es parte de la parcela 185 del polígono 43. Inscrita en el registro de Arenas de San Pedro al tomo 361, libro 75, folio 81, finca 7.963. Valorada a efectos de subasta en noventa y seis mil Ptas. (96.000 Ptas.).

RÚSTICA.- Terreno radicante en el término de Arenas de San Pedro, al sitio de Barritote o las Pepinas, conocido también como Grama y Pie de la Cuesta, de extensión superficial cuatro hectáreas cincuenta y tres áreas y cinco centiáreas aproximadamente. Linda. Norte, con finca de here-

deros de Dª Justina García Martín y arroyo de las Pepinas; Sur, camino público; Este, colada o camino público y finca de Dª María Luisa Burgos Delgado, y Oeste, con la precitada Dª María Luisa Burgos Delgado, y arroyo de las Pepinas. Es parte de las parcelas 128, 136, 137 y 185 del polígono 43. Tiene derecho a riego con el agua del arroyo de las Pepinas, durante la época del verano, los jueves y viernes de cada semana. Inscrita en el registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 341, libro 69, folio 144, finca 7.004. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones trescientas cincuenta y seis mil Ptas. (4.356.000 Ptas.).

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Y sirva este edicto de notificación al demandado en caso de que no pueda hacerse personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 4 de octubre de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- • • • ---

Número 3.535/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. Juan Carlos Peinado García, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la LH, con el N° 69/95, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, contra D. Julián Angel

Rivas Muñoz y D^a M^a de los Santos del Río Márque en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el próximo día 12 de enero, a las 12,15 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por ciento del tipo, para el próximo día 13 de febrero a las 11,15 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de marzo, a las 12,15 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primero.- El tipo de la subasta es el de 3.800.000 Ptas., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.- Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.- Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

"DEPARTAMENTO NÚMERO UNO.- NAVE, situada en la planta baja del edificio sito en Arenas de San Pedro, en la calle Dos de Mayo número uno, que ocupa treinta y tres metros, y cincuenta decímetros cuadrados, Linda: Al frente o sur, calle Dos de Mayo y caja de escalera; dere-

cha entrando o Este, la citada calle; izquierda u Oeste, portal, caja de escalera, patio de D. Julio Sánchez-Fuentes de Castro al que tiene derecho de luces y vistas, hoy sin vigencia, y finca de D. Teófilo Robles Velázquez, y fondo o Norte, calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al tomo 390, libro 81, folio 26, finca N^o 7.450 bis)".

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Y sirva este edicto de notificación al demandado en caso de que no se pueda hacer personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 29 de septiembre de 1995.

Firmas, *Illegibles*.

--- • • • ---

Número 3.428/N

Ayuntamiento de Adanero

ANUNCIO DE SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PIÑA ALBAR MONTE PÚBLICO N^o 24, CAMPAÑA 1995-96.

1^o.- Objeto del contrato.- La enajenación de 1.500 Kg. de piña albar, mediante subasta del monte Público N^o 24 del C.U.P. de esta Provincia correspondiente a la campaña forestal de 1995-96.

2^o.- Duración del contrato.- El plazo de ejecución del aprovechamiento será desde el día 1 de noviembre de 1995 al 30 de abril de 1996.

3^o.- Tipo de licitación.- Al alza, 60.000 Ptas.

4^o.- Pliego de condiciones. Quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas. Si se presentaran reclamaciones se suspenderá la

celebración de la subasta hasta su resolución.

5^o.- Garantías de esta subasta. Provisional 1.200 Ptas., ascendiendo la definitiva al 4% del precio de adjudicación.

6^o.- Presentación de proposiciones y apertura de plicas. La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento a las 12 horas transcurridos veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O. de la Provincia, admitiéndose proposiciones desde la fecha de la publicación hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

7^o.- Documentación a presentar.-

- Fotocopia del D.N.I., si se actúa en nombre propio, en caso de participar en representación, poder debidamente bastanteado.

- Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del Art. 20 de la vigente Ley 13/95, de 18 de mayo de contratos de las Administraciones Públicas.

Modelo de Proposición

D. mayor de edad, con D.N.I. N^o, vecino de, con domicilio en la C/, enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Adanero, en el B.O. de la Provincia, N^o, de fecha, para la enajenación de la piña albar del Monte Público N^o 24 del C.U.P. de esta Provincia, y correspondiente a la campaña forestal de 1995-96, me comprometo a su adquisición en la cantidad de Ptas. (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente; aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifesto conocer.

En Adanero a 2 de octubre de 1995.

El Alcalde, *Gabriel Gil Ortega*.